

**MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

El 7 de diciembre de 2017, en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, CP 14386, Ciudad de México, a las 14 horas con 50 minutos inició la Séptima Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General.

Karla Sofía Sandoval Domínguez	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Jesús Medina Franco	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Oscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Adán Arteaga Kú	Encargado de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos y práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.*

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, propuso una precisión al nombre del Punto Único, para acotar la información a las actividades realizadas en la etapa del examen de conocimientos establecidas en la Convocatoria del Concurso, para quedar de la siguiente forma:

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad, con la modificación propuesta por la Secretaría Técnica.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaría Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que el día 25 de noviembre las 33 Direcciones Distritales aplicaron los exámenes correspondientes a esta etapa del proceso de selección; de los 4276 exámenes programados, se aplicaron 3411, es decir, el 79.8 %.

De los 3411 exámenes aplicados, 1815, el 53 %, presentaron calificación aprobatoria, superior a siete puntos, en los términos aprobados por la Comisión y por el Consejo General. Un total de 1596 exámenes tuvieron calificación reprobatoria.

Del total de exámenes con calificación aprobatoria, el 60.7 % corresponden a mujeres y el 40 % restante corresponde a hombres.

Finalizó su intervención solicitando a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, exponer los hallazgos del análisis sobre los resultados que se obtuvieron.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, continuando con los datos señalados por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, precisó que no se aplicaron 865 exámenes; de ellos, en 852 casos los aspirantes no se presentaron a realizarlo y en 13 casos, renunciaron al cargo al que se habían postulado, a través de una carta responsiva. De los exámenes acreditados, 455 corresponden a Asistentes Operativos de Organización Electoral, 164 a Asistentes Operativos Jurídicos, 570 a Auxiliares Electorales, 177 a Capturistas de Distrito y 499 a Técnicos Especializados "C".

Respecto a los aspirantes con discapacidad informó que 34 postulaciones fueron acreditadas, 22 no aprobaron y 12 no se presentaron. De los aspirantes que se inscribieron como primer empleo, 85 postulaciones tuvieron resultados aprobatorios, 296 no aprobaron y 119 no se presentaron.

Adicionalmente, señaló que se había presentado una observación por parte de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, en la que solicitó, para fortalecer el punto de la selección de los Capturistas de Distrito, señalar que los aspirantes que no acreditaron el examen teórico pero que sí acreditaron el examen práctico, no acceden a la siguiente ronda, ya que así lo establece la Convocatoria, por lo que indicó importante precisarlo en el informe e incluir las cifras de las personas con discapacidad y de aspirantes con el primer empleo.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de los Consejeros Electorales Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, de la Secretaría Ejecutiva, de la Contraloría General, ahora

Contraloría Interna, y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Mencionó que, adicionalmente, de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, se hizo llegar la siguientes observación textual "...de conformidad con la naturaleza jurídica del Acuerdo, mediante el cual se pretende aprobar los resultados del Examen de Conocimientos y práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar el personal eventual, el mismo resulta incongruente, toda vez que los puntos resolutivos no hacen mención de ningún resultado, sólo al informe que los contiene, para mayor referencia se transcriben en los resolutivos del citado Acuerdo...".

Para dar atención a esta observación, la Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, propuso que el resolutivo PRIMERO fuera congruente con el título del Acuerdo para que en lugar de decir "Se apruebe el informe...", diga "Se aprueban los resultados del examen de conocimientos del Concurso de Oposición Abierto para Seleccionar a Personal Eventual para el Proceso Electoral 2017-2018 incluidos en el informe que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo" y para hacer congruente este resolutivo, adicionar en los considerandos del 27 al 31, la circunstancia de que el informe es un anexo del propio Acuerdo.

Indicó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística solicitó agregar en el punto de acuerdo QUINTO que la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, además de publicar el Acuerdo con su anexo, también publique como extracto las tablas donde se indican los resultados que obtuvieron cada una de las personas que concursaron en esta convocatoria.

Agregó que la Dirección Ejecutiva solicitó revisar los datos de la página 4 del Informe, donde se afirma que en las Direcciones Distritales se recibieron 412 cartas responsivas; sin embargo, en la tabla presentada sólo se contabilizan 291 folios, de manera que se revise o precise si hay aspirantes que presentaron más

de una carta responsiva. Asimismo, en la tabla 3 no coincide la información con la indicada en la tabla 4, por lo que solicitó revisar la concordancia de los folios o eliminar las columnas de renuncia y detalles de renuncia.

Finalizó su participación observando que en la tabla 14 del Informe se señala que hubo 177 aspirantes a Capturistas de Distrito que aprobaron y 275 que no aprobaron, pero en la tabla 19 sólo aparecían 114 registros, por lo que solicitó revisar esa correspondencia.

El Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva, recalcó que una de las observaciones entregadas a la Secretaria Técnica era que no dijera el resolutivo sobre "la aprobación del informe", porque este se tiene por presentado y lo que se aprueban son los resultados.

Señaló que tenía dos observaciones más para poner a consideración de la mesa, para determinar si procedían o no. En los considerandos se hacía la relación de cómo se desarrolló el proceso, pero había dos temas que sería conveniente incorporar dentro de los considerados: por una parte, solicitó que en los resultados de los exámenes de Capturista de Distrito, en la Versión A, se especificara que ciertos reactivos no fueron considerados y se excluyeron de la evaluación, para dar transparencia al Acuerdo y explicar que pasó en cada caso, ya que de otra manera se generaría la posibilidad de que los postulantes pudieran impugnar el proceso de selección. Por otra parte, solicitó se especificara en los considerandos que la evaluación de las hojas "Data" se llevó a cabo por una empresa externa.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes señaló que era necesario precisar cuáles fueron los reactivos que se eliminaron y no se contabilizaron, y cuántos se consideraron y evaluaron, para que quedara claro con base en cuántos reactivos se estaba determinando la calificación de cada aspirante.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que los considerandos 28 y 29 parecería que se está hablando del

mismo supuesto, cuando la información presentada por la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, daba a entender que eran temas diferentes, en particular a lo referido a los Capturistas de Distrito, por lo que solicitó precisar que son supuestos diferentes los que les dan origen.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofía Sandoval Domínguez, en referencia a lo planteado por el representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que el considerando 28 indicaba las personas que no se presentaron al examen de conocimientos y el 29 a quienes no se presentaron al examen práctico. Por ello, no se les agrupó en un solo considerando.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, suscribió la solicitud del Contralor General y refirió que a la Comisión se le había informado en su momento sobre el tema de los reactivos que salieron mal impresos y que, por lo tanto, no fueron calificados ni formaron parte de la evaluación final, por lo que consideró que el Acuerdo se enriquecería si se incluyera en los antecedentes esta situación, por lo ello solicitó que se incluyera la información.

En cuanto a las observaciones hechas por la Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, solicitó hacer los ajustes necesarios y una nueva revisión de las cifras contenidas en el informe.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/51/2017. Se aprueba, por unanimidad, el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se aprueban los resultados del examen de conocimientos del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018*, con las observaciones de forma de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, los Consejeros Electorales Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, la Secretaria Ejecutiva, la

Contraloría General, ahora Contraloría Interna, y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística; así como de fondo de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 15 horas con 10 minutos, se dio por concluida la *Séptima Sesión Extraordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión



Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral
integrante de la Comisión



Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.